

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 79 Jueves 2 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 14045

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

10234 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Eléctrica Sagrado Corazón de Jesús, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2015, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de marzo de 2015, y figura registrado con el número 1/96/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días

Madrid, 27 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150013065-1